

Constitución del Comité de Prevención y Mesa de Empleo

11 de mayo de 2018.- Ayer se celebró una reunión en las oficinas centrales de LogiRail con la representación estatal de los trabajadores ostentada por UGT, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- ✚ La creación del **Comité Estatal de Seguridad y Salud**, que desempeñará todas las funciones relativas a la seguridad y prevención de riesgos laborales, y se reunirá con la dirección de la empresa, al menos, una vez por trimestre. Entre sus cometidos tendrá la coordinación de empresas, reconocimientos de la salud, sistemas de seguridad y prevención, protocolos y normas de actuación preventiva, vestuarios, dependencias, mobiliario o ropa de trabajo y equipos de protección individual, entre otros.
- ✚ La constitución de la **Mesa de Empleo y Movilidad**, cuyo cometido es ubicar de forma efectiva a los trabajadores en la categoría que desempeñan. Asimismo, se encargará del desarrollo y aplicación del sistema de progresión y ascenso determinado por la experiencia en el nivel y las habilitaciones, así como analizar de manera individual cada caso para poder proceder al reconocimiento de su categoría. Con respecto a la **movilidad interna**, estableceremos un protocolo donde los trabajadores que lo deseen puedan dirigirse a ésta comisión para solicitar el cambio de centro de trabajo a una provincia distinta, promoviendo el acercamiento de los trabajadores a su domicilio, siempre que existan vacantes. La reunión se ha convocado el 13 de junio, donde saldrá el primer bloque de trabajadores a reubicar, fundamentalmente, en la estructura de mando donde verán reconocida la categoría profesional que actualmente desempeñan. En cualquier caso, os mantendremos informados de los avances que se puedan producir.
- ✚ La empresa nos entregará el **futuro organigrama de su estructura territorial**, que será implementado a corto y medio plazo, en función del crecimiento que se le supone a la empresa. Sobre éste punto, desde UGT, hemos trasladado la importancia de dar un mayor peso a los territorios en sus competencias, ya que entendemos que favorecerá la resolución de problemas locales mediante la interlocución directa con los mandos.
- ✚ Finalmente, señalamos que, tanto la empresa como nuestra organización, hemos recibido información del grupo RENFE trasladando que el **convenio colectivo** ha pasado el filtro técnico del Ministerio de Hacienda y, únicamente, queda pendiente de publicación en el BOE su validación por la Mesa de Negociación Colectiva de las Empresas Públicas.

En cualquier caso, desde UGT os mantendremos informados de los avances que se produzcan en cada una de las materias.

Informa UGT